



DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se expone al público en la página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios la Resolución de 21 de julio de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se comunica a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Titulado/a Superior, por el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 244 de 11 de diciembre), los documentos que deben aportar ante la unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios del servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica.

En Huelva, a 21 de julio de 2022

LA DIRECTORA DE ÁREA,
Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	Muc3bxxet81gLvE5M1wvpw==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Apolonia Sanchez Gomez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Muc3bxxet81gLvE5M1wvpw=	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, DE 21 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE COMUNICA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍAS DE TITULADO/A SUPERIOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (BOJA NÚM. 244 DE 11 DE DICIEMBRE), LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR ANTE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PAS DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA


Vista la propuesta de relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, presentada por el Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Titulado/a Superior, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2020 de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 244 de 21 de diciembre), ESTE RECTORADO, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria y de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.- Comunicar a las personas que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Titulado/a Superior, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2020 de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 244 de 21 de diciembre), que deberán aportar ante la Unidad de Gestión del PAS del Servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica, sita en la C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6, 21071 Huelva, **dentro del plazo de 20 días hábiles** desde que se publique esta Resolución, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

a) Original y copia del Documento Nacional de Identidad, en vigor. Para los nacionales de otros Estados, del Pasaporte o del Número de Identidad Extranjero, en vigor, y en su caso, de la documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de nacionalidad en los términos establecidos en la base segunda, apartado 2.1 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA=	Página	1/4





b) Original y copia del título académico oficial exigido para el ingreso o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su expedición, en cuyo caso deberá aportar, además, certificación académica comprensiva de todas las materias cursadas donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente credencial de homologación.

Asimismo, deberá aportar acreditación (original y copia) del nivel de idiomas C1 en la lengua de la plaza/s a la/s que opta (inglés/alemán/francés/español).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá presentar, además, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico actualizado que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría de Titulado/a Superior y no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Código Seguro De Verificación	yLNODV1F/C8zzJNpRyDWAA==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/yLNODV1F/C8zzJNpRyDWAA=	Página	2/4





Segundo.- Publicar los códigos de los puestos de trabajo, según la vigente Relación de Puestos de Trabajo (ANEXO I), que se adjudicarán, de oficio, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA RECTORA

Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

Código Seguro De Verificación	yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA=	Página	3/4





ANEXO
PUESTOS DE TRABAJO

CATEGORÍA TITULADO/A SUPERIOR

ÁREA FUNCIONA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA					
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS					
APOYO LABORATORIOS					
CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	OBSERV.
PL002032	TITULADO/A SUPERIOR	L	M	I	IDIOMAS (C1 idiomas oficiales C)
PL002034	TITULADO/A SUPERIOR	L	M	I	IDIOMAS (C1 idiomas oficiales C)



C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 Huelva
Tel.:959218106-959218107
Fax:959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/yLNODV1F/C8zzJNpRyDWWA=	Página	4/4

